



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 09 DIC. 2014

Acta N° 103

Res. N° 14

Exp. N° 2014-25-1-006423

VISTO: La nota de fecha 27 de noviembre de 2014 de la Dirección General del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 321.000, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", TC 2 del Programa 05.

II) Que el Sub Encargado de la Dirección de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", TC2.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

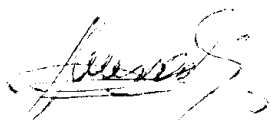
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.2, tipo de crédito 2, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	60.000
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	65.000
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	66.000
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	65.000
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	65.000
Total de Objetos Reforzantes			321.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	048/023	Recuperación salarial años 2006	41.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	80.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	100.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	100.000
Total de Objetos reforzados			321.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Amirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Mantuvel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública